



Colonia Tirolesa, 13 de Mayo de 2019.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y Ley 8102, art. 30;

Y considerando:

Que se realizó la presentación del Plano de Mensura y subdivisión sobre la propiedad de las Sras. Gómez Lorena Gabriela, DNI 23.725.987, Gómez Claudia Maricel, DNI 23.725.912 y el Sr. Gomez Gerardo Ariel, DNI 29.573.607, en la cual se propone la donación de los espacios correspondientes a calles públicas, lo cual se adecua a la legislación vigente,

Por todo ello

El Honorable Concejo Deliberante
de Colonia Tirolesa Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA

Art. N° 1: Acéptese la donación correspondiente a una fracción de terreno ubicada en una superficie mayor la cual es designada en la Dirección General de Rentas con matricula N° 676.038, propiedad N° 13032426812/1 y una parcela especificada como Numero 30, manzana 28, nomenclatura municipal 1303100101028030, según constan en planos adjuntos, destinadas a calle pública cuyas Actas de donación pasan a ser parte integrante de esta Ordenanza, todo ubicado en Barrio Santa Elena, Colonia Tirolesa, Departamento Colón, Pedanía Constitución,

Art. N° 2: Se adjunta Plano correspondiente.

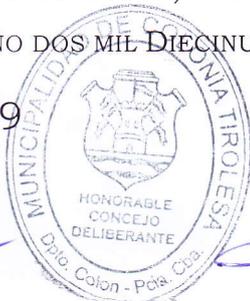
Art. N° 3: Pase al Departamento Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Art. N° 4: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COLONIA TIROLESA, DEPARTAMENTO COLÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Ordenanza N° 863/19

Valeria Corbacho
Secretaria H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa



Adrián Seculini
Concejal JPCT
Municipalidad de Colonia Tirolesa

ACTA DE DONACION DE TERRENO

En Colonia Tirolesa, a los 27 días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, entre el Sr.: **Remigio Oscar Lauret**, en representación de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, por una parte, la que en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en Av. Arturo U. Illia Sur N° 16 Complejo Las Pirámides Sector Administración Municipal, Colonia Tirolesa, y por otra parte, las Sras. Gómez Lorena Gabriela, DNI 23.725.987 y Gómez Claudia Maricel, DNI 23.725.912, con domicilio en nuestra localidad, que en adelante se denominarán EL PROPIETARIO, se ha convenido lo siguiente:

1)- EL PROPIETARIO, dona a la MUNICIPALIDAD de Colonia Tirolesa, una fracción de terreno dentro de una superficie mayor registrada con la matrícula N° 676.038, propiedad N° 13032426812/1 comprendida en el proyecto de Mensura y Subdivisión, realizado por el Ing. Mat. 4708/X, Hernández Alejandro.

2) La fracción de terreno a que se refiere el artículo anterior, está ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, tiene los siguientes usos y descripciones:

Serán con destino a calle publica un total de 4181,99 m² que conforman el polígono 1-2-3-8-9-21-19-20-1, que a la vez forman parte de una mayor superficie según se detalla en plano adjunto de Mensura y subdivisión practicado por el Ing. Mat. 4708/X, Hernández Alejandro.

3) EL PROPIETARIO se compromete a entregar la posesión de los terrenos mencionados en el presente convenio, libres de gravámenes e inhibiciones, libre de ocupantes y cualquier tipo de interdicción que afecte las fracciones de terrenos donados, como asimismo permitir la remoción de los alambrados, cercas y cualquier otro obstáculo que hubiera sobre el terreno.

4) Si durante la tramitación del presente convenio y antes de la inscripción, EL PROPIETARIO transfiere la propiedad total o parcialmente, se constituyan, tramiten, declaren, modifique o extinga derechos reales sobre las fracciones donadas, se compromete a dar aviso a la Municipalidad antes de suscribir el Boleto o la Escritura de transferencia, como asimismo a transcribir este Boleto en el convenio o Escritura.-

Observaciones: Ver plano Adjunto.-

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE FIRMAN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN COLONIA TIROLESA, A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019, SIENDO TODOS LOS EJEMPLARES SUSCRITOS EN PRESENCIA DEL ACTUANTE SECRETARIO MUNICIPAL, QUE CERTIFICA QUE DICHAS FIRMAS PERTENECEN A AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL REMIGIO OSCAR LAURTE Y LA SRA. QUERZOLA MARIA ESTHER. *Digo "Sras. Maricel Gomez y Lorena Gomez".


Maricel Gomez
23725912


Lorena Gomez
23725987

Titular Registral:

GOMEZ Lorena Gabriela
GOMEZ Claudia Maricel

UBICACION	SEGUN TITULOS	SEGUN CATASTRO	NOMENC. CATASTRAL	
			PROV.	MUNIC.
	Dpto: Colón	COLON	Dpto: 13	
	Pedania: Constitución	CONSTITUCION	Ped.: 03	
	Localidad: Colonia Tirolesa	COLONIA TIROLESA	Pblo: 10	
	Lugar: Denominado "Santa Elena"		C: 01	C: 01
	sobre Ruta Provincial 111,	Ruta Provincial A-74	S: 01	S: 01
	hoy Ruta A-74.-		M: 028-074	M: 028-074
	Manz: Lote: 2112-6366.-	Hoja: 2112 - Parc.: 6366.-	P:	P.:
DOMINIO	MATRICULA		PROPIEDAD N°	
	676.038		13-03-2426812/1	

Antecedentes relacionados: Hoja de Reg. Graf. N°2112; Planos Exptes N°18141/84; 1774/85; 9587/87; 39775/93; 1449/98; 65723/02; archivados en la D.G.C.-

Observaciones:

Los ángulos no indicados miden 90°00' y 270°00'. Las medidas lineales están en metros.-
Plano confeccionado según Resolución Normativa 01/15 de la D.G.C.-

Lorena Gomez
Maricel Gomez
Titular

Certifico haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno finalizando las operaciones con fecha 30/12/16.-

Alejandro E. Hernandez
HERNANDEZ, ALEJANDRO E.
INGENIERO CIVIL
M.P. 4708/X
Profesional



PLANO APROBADO
OBRAS PRIVADAS
COLONIA TIROLESA 14/05/19
SUJETO A LO DECLARADO POR EL PROFESIONAL

Aldo Maximiliano Rover
ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

Exp prov:

Fecha de Visacion: